



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0081-2023/UNTUMBES-DGADM

Tumbes, 20 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 4093, asignado al Informe N°079-2023/UNTUMBES-DGADM-UEI-HTM, Carta N° 011-2023/CYP, Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo N° 01 y Modificación de Plazo, Carta N° 009-2023/CYP./UNT, Informe N° 037-2023/UNTUMBES-DGA-UEI-HTM, Informe N° 003-2023/UNTUMBES-DGA-UEI-MAHA, Carta N° 006-2023/CYP, Contrato del Servicio de Consultoría de Obra N° 001-2023/UNT-DGA, Informe N° 0247-2022/UNTUMBES-DGA-UEI-HTM, sobre Aprobación del Expediente Técnico "**Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Escuela de Ingeniería Industrial Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar del Centro Poblado de Puerto Pizarro del Distrito de Tumbes - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes – Segunda Etapa, Cui N° 2498092**".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 74° de la Ley Universitaria N°30220, establece para la Dirección General de Administración: "La universidad cuenta con un Director General de Administración, designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector. El Director General de Administración es un profesional en gestión administrativa responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia; cuyas atribuciones y funciones se establecen en el Estatuto de la Universidad".

Que, mediante Resolución N° 10-2023/UNTUMBES-R, de fecha 10 de enero de 2023, se resuelve **DELEGAR** en la Directora General de Administración, las funciones administrativas en materia de Bienes, Servicios y Obras; como son: *Aprobación y Modificación del Plan Anual de Contrataciones*, Aprobar Términos de Referencia; *Aprobar Expediente Técnico*, Aprobar Expedientes de Contratación, designar Comités de Selección, Aprobación de bases. Conforme lo establece la Ley y el Reglamento de las Contrataciones del Estado y normativas emitidas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado (OSCE); todas ellas facultades administrativas establecidas en el artículo 8. de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225 y los artículos 6., 20. y 21. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en mérito al inciso i) del artículo N°332. del Estatuto de la UNTUMBES;

Que, mediante Informe N° 0247-2022/UNTUMBES-DGA-UEI-HTM.- de fecha 16 de noviembre de 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicitó a la Dirección General de Administración la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Escuela de Ingeniería Industrial Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar del Centro Poblado de Puerto Pizarro del Distrito de Tumbes - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes – Segunda Etapa, Cui N° 2498092**, donde se adjuntaron los Términos de Referencia (TDR).

Que, mediante Contrato del Servicio de Consultoría de Obra N° 001-2023/UNT-DGA, de fecha 16 de enero de 2023, la empresa C Y P CONSTRUCTORES Y CONSULTORES firma contrato con la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0081-2023/UNTUMBES-DGADM

Tumbes, 20 de abril de 2023.

Universidad Nacional de Tumbes para la contratación del servicio de la consultoría de obra elaboración del expediente técnico del proyecto "**Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Escuela de Ingeniería Industrial Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar del Centro Poblado de Puerto Pizarro del Distrito de Tumbes - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes – Segunda Etapa, Cui N° 2498092;**

Que, mediante CARTA N° 006-2023/CYP., de fecha 07 de febrero de 2023, la Representante Común de CYP CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L, alcanza a la Unidad Ejecutora de Inversiones el primer entregable del Servicio de Consultoría de obra N° 001-2023/UNT-DGA elaboración del expediente técnico del proyecto: **Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Escuela de Ingeniería Industrial Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar del Centro Poblado de Puerto Pizarro del Distrito de Tumbes - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes – Segunda Etapa, Cui N° 2498092;**

Que mediante Informe N° 003-2023/UNTUMBES-DGA-UEI-MAHA, de fecha 13 de febrero de 2023, la Arquitecta de la Unidad Ejecutora de Inversiones, alcanza al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones conformidad del Primer Entregable después de haberlo revisado y analizado la Carta N° 006-2023/CYP, de fecha 07 de febrero de 2023, en la cual cumple con la fecha máxima de presentación conforme a los términos de la referencia;



Que, mediante Informe N° 037-2023/UNTUMBES-DGA-UEI-HTM.- de fecha 13 de febrero de 2023, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones alcanza a la Dirección General de Administración conformidad para trámite de pago del primer entregable del Expediente Técnico del proyecto: **Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Escuela de Ingeniería Industrial Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar del Centro Poblado de Puerto Pizarro del Distrito de Tumbes - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes – Segunda Etapa, Cui N° 2498092;**

Que, mediante Carta N° 009-2023/CYP/UNT, de fecha 17 de marzo de 2023, la Representante Común de la empresa CYP CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L, solicita al Jefe de la Unidad de Inversiones la ampliación y/o Suspensión del Plazo;

Que, mediante Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo N° 01 Y Modificación de Plazo del Servicio de Consultoría de Obra Elaboración de Expediente Técnico, de fecha 20 de marzo de 2023, se suspende el plazo por un periodo de 19 días calendario con nueva fecha de término contractual el día 12 de abril de 2023;

Que mediante CARTA N° 011-2023/CYP, de fecha 11 de abril de 2023, la representante común de CYP CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L, alcanza al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones el Expediente Técnico Final del proyecto: **Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Escuela de Ingeniería Industrial Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar del Centro Poblado de Puerto Pizarro del Distrito de Tumbes - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes – Segunda Etapa, Cui N° 2498092;**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0081-2023/UNTUMBES-DGADM

Tumbes, 20 de abril de 2023.

Que, mediante Informe N°079-2023/UNTUMBES-DGADM-UEI-HTM, de fecha 19 de abril de 2023, la el Jefe de la Unidad de Inversiones, solicita a la Dirección General de Administración, aprobación de expediente técnico "**Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Escuela de Ingeniería Industrial Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar del Centro Poblado de Puerto Pizarro del Distrito de Tumbes - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes – Segunda Etapa, Cui N° 2498092**", para poder cumplir con la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del proyecto;

Que, conforme la revisión de lo actuado y los considerandos precedentes, al amparo de las facultades conferidas mediante Resolución N° 10-2023/UNTUMBES-R, de fecha 10 de enero de 2023, en estricta concordancia numeral 3 del artículo 43° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, que señala "Los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, corresponde la aprobación de Expediente Técnico del Proyecto "**Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Escuela de Ingeniería Industrial Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar del Centro Poblado de Puerto Pizarro del Distrito de Tumbes - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes – Segunda Etapa, CUI N° 2498092**";

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas mediante Resolución N° 10-2023/UNTUMBES-R, de fecha 10 de enero de 2023 y de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, y el artículo 43.3 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF; La Dirección General de Administración;



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y CIENCIAS DEL MAR DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO PIZARRO DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES – SEGUNDA ETAPA, CUI N° 2498092", CUYO COSTO DE INFRAESTRUCTURA TOTAL HACIENDO UN TOTAL DE LA INVERSIÓN DE S/ 3,082,595.84 (TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 84/100 SOLES). Desagregado como se detalla a continuación:

Nombre del Proyecto	"Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Escuela de Ingeniería Industrial Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar del Centro Poblado de Puerto Pizarro del Distrito de Tumbes - Provincia de Tumbes - Departamento de Tumbes – Segunda Etapa, Cui N° 2498092".
Contratista:	CYP CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L
RUC	20480061595



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0081-2023/UNTUMBES-DGADM

Tumbes, 20 de abril de 2023.

Representante Común	Katia Beatriz Pizarro Romero
Jefe de Proyecto	Ing. Manuel A. Cruz Dávila CIP N° 70707
Proceso de Selección	Adjudicación Simplificada N° 29-2022-UNT/CS-1
Contrato	Contrato del Servicio de Consultoría de Obra N° 001-2023/UNT-DGA
Fecha del contrato	16 de enero de 2023
Monto Contratado	S/ 90,482.40 (Noventa Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 40/100 soles)
Plazo de Ejecución de la Prestación	60 días calendario
Garantía de Fiel Cumplimiento	S/ 9,048.24 (Nueve Mil Cuarenta y Ocho con 24/100 soles)
Acta de Entrega de Terreno	23 de enero de 2023
Fecha de inicio del plazo contractual	24 de enero de 2023
Fecha término del plazo contractual	24 de marzo de 2023
Suspensión de Plazo N° 01	21 de marzo de 2023
Termino de la Suspensión N° 01	08 de abril de 2023
Nueva Fecha término del plazo contractual	12 de abril de 2023

PRESUPUESTO

SUB PRESUPUESTOS	IMPORTE
Estructuras	2,106,013.21
Arquitectura	521,117.22
Instalaciones Sanitarias	42,504.80
Instalaciones Eléctricas	221,106.94
Mobiliarios	87,611.29
COSTO DE INFRAESTRUCTURA	2,978,353.47
Supervision	104,242.37
COSTO TOTAL	3,082,595.84



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0081-2023/UNTUMBES-DGADM

Tumbes, 20 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el al Órgano encargado de las Contrataciones de la UNTUMBES, el estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley N°30225 y su Reglamento el Decreto Supremo N°344-2018-EF modificado con Decreto Supremo N°377-2019-EF.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la Unidad de Abastecimiento y a la Unidad Ejecutora de Inversiones para acciones de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
C.P.C. Gianina Fernández Baca Morán
Dirección General de Administración

- ✓ Archivo
- ✓ DGADM/GFBM
- ✓ UA
- ✓ UEI